

EL BIENESTAR INFANTIL COMO POLÍTICA INTERNACIONAL

Alejandra Méndez Zúñiga

Conferencia presentada en el IV Encuentro Internacional Académico y Cultural: “Los Nuevos Escenarios Educativos en el Mundo Globalizado” en la ciudad de Zacatecas en junio del 2005; El contenido de la Conferencia forma parte central del discurso teórico elaborado por la autora como parte de su tesis para obtener el grado de Maestra en Educación Campo Práctica Educativa.

Uno de los grandes temas, que desde la última década del siglo pasado ha tomado gran auge, es la discusión internacional sobre la importancia de la educación de la primera infancia. También han sido temas de importantes discusiones los referentes a la salud, la nutrición y el bienestar psicosocial infantil, de tal suerte que algunos de éstos, están siendo considerados en la legislación a favor de la infancia, de un número cada vez mayor de Estados. Estas políticas se han inspirado, por lo general, en las recomendaciones de los organismos internacionales¹ o en los encuentros internacionales que promueven el respeto a los derechos y bienestar infantil.

*Para iniciar la discusión sobre la temática que tiene por objeto esta ponencia, las primeras interrogantes que se nos plantean, son **¿Porqué el bienestar infantil se ha convertido en importante tema de discusión a nivel internacional?, ¿qué debemos entender por bienestar infantil en este contexto?***

CONCEPTUALIZANDO EL TÉRMINO DE BIENESTAR INFANTIL

El grupo intersectorial (Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, UNESCO, UNICEF y la Facultad de Psicología de la UNAM), definió indicadores de bienestar en la primera infancia (GITIPI) en México en el año 2001, considera el **bienestar** de las niñas y los niños como el “*estado de salud, nutrición y condición psicosocial*”. (GITIPI, 2001. p.3). Desde esta perspectiva, el bienestar es el producto de los procesos entrelazados y simultáneos de **supervivencia**, definida en términos de *no morir y estar libre de enfermedad*; de **crecimiento** caracterizado por *un aumento en el tamaño, “fundamentalmente por aumento del número de células, resultado de la interacción del programa genético del individuo y el ambiente, que culmina en el adulto”* (Abeyá, 2001, p.54) y **desarrollo** caracterizado como un *cambio en su complejidad y función*, este comprende una “transformación diferenciadora

¹ A partir de la posguerra, las organizaciones internacionales adquieren fuerte relevancia en la discusión mundial sobre las políticas económicas y sociales; en el ámbito educativo, las corporaciones más interesadas son: el Banco Mundial (BM); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y, en el ámbito latinoamericano, el Banco Latinoamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

integral, secuencial, progresiva y pausada de las capacidades cada vez más complejas expresadas en funciones emotivas, intelectuales, psicomotoras y sociales que posibilitan una mejor organización psíquica del individuo permitiéndole una más adecuada interacción consigo mismo, la familia, la comunidad y la sociedad, que le facilitará alcanzar una vida adulta en plenitud". (Abeyá, 2001, p. 54-55).

El grupo intersectorial y Abeyá coinciden con la OCDE (2002) al reconocer que existe una relación sinérgica entre ellos, por la cual el desarrollo psicosocial afecta tanto la salud como la nutrición y viceversa. En este proceso continuo de cambio, en el que el crecimiento y el desarrollo están íntimamente ligados, el niño aprende a dominar con destreza actividades cada vez más complejas de movimiento, sentimiento, pensamiento y de relación con los demás.

En el estudio que realiza el grupo intersectorial para la definición de indicadores de bienestar infantil, así como en el análisis realizado por la OCDE sobre el mismo tema, se entiende el término bienestar infantil desde un enfoque del desarrollo pleno e integral que incluye la atención a determinantes genéticos, biológicos y sociales en un sentido amplio. En este sentido, el modelo "ecológico" del desarrollo durante la primera infancia (Bronfenbrenner, 1979) postula que éste ocurre en la interacción entre un niño, con sus características genéticas y biológicas, así como las personas y condiciones en los ambientes que le rodean, entre los cuales se puede identificar los contextos de la familia, la comunidad, el estado y la cultura.

Los distintos contextos pueden ser caracterizados en términos de atributos esenciales, debido a que tienen un efecto como factor de riesgo o protección sobre la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo.

En el ámbito de la familia estos factores incluyen variables condicionantes tales como su situación económica; su estructura y cohesión; el clima emocional y de violencia doméstica; el nivel educativo de sus miembros así como el conocimiento y las creencias relacionadas con las prácticas de crianza. De igual forma, en la comunidad se puede destacar: grado de pobreza y marginación de la localidad; existencia de redes sociales y grado de unidad y organización social. Tanto a nivel de la comunidad y del estado que afectan el pleno desarrollo son: la distribución de la riqueza, la disponibilidad y calidad de los servicios disponibles; así como el marco legal y político referentes a la niñez. Finalmente, entran en juego los atributos culturales que incluyen formas de comunicación, valores y actitudes. Todos estos factores en conjunto afectan las prácticas de crianza dentro y fuera del hogar.

Se les llama prácticas de crianza, a las actividades llevadas a cabo por las personas responsables del cuidado de los niños y las niñas y que buscan, entre otras cosas, asegurar la supervivencia y en ocasiones, el desarrollo tanto del grupo como del niño o la niña. Para que los niños y las niñas sobrevivan, crezcan y se desarrollen adecuadamente, necesitan estar bien alimentados, libres de enfermedades y accidentes, ser amados y aprender a conocer el mundo en el que viven. Así, en términos generales, se pueden identificar prácticas comunes de crianza a todas las sociedades y culturas, tales como alimentarles, dormirles, cargarles, bañarles, prevenir y tratar enfermedades, ofrecerles protección, mostrarles afecto, enseñarles comportamientos sociales y educarles. La manera de llevar a cabo cada una de estas prácticas varía considerablemente de un lugar a otro y de una persona a otra. Las prácticas concretas utilizadas en un momento y lugar específico con un niño o niña, dependen de las creencias y valores culturales, las condiciones sociales y económicas del entorno mediato e inmediato, así como de la preparación y el estado de bienestar físico y psicológico de las personas encargadas de brindar la atención (Myers, 1993).

El reconocimiento de que el desarrollo ocurre, principalmente como resultado de la interacción del niño y la niña con personas y cosas, justifica la importancia de los mecanismos que suministran bienestar para los niños y las niñas, considerando las dimensiones de supervivencia, crecimiento y desarrollo.

¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE LA EDUCACIÓN Y LA ATENCIÓN EN LA INFANCIA TEMPRANA?

El periodo de vida del ser humano que comprende la primera infancia, se define comúnmente desde el nacimiento hasta los 6 años, coincidiendo, en la mayoría de los países, con la etapa anterior al sistema escolar obligatorio. La infancia temprana constituye una etapa fundamental en el proceso de desarrollo y formación de la personalidad. Esta afirmación es generalmente aceptada y compartida por psicólogos y pedagogos independientemente de las tendencias, teorías y escuelas a las que se adscriben. Esto está fundamentado por la gran plasticidad del cerebro infantil en las etapas tempranas del desarrollo, que sin constituir una tabula rasa en la que puede inscribirse cualquier impresión, sí ofrece amplias posibilidades para el establecimiento de conexiones que pueden servir de base para el registro y fijación de las más variadas estimulaciones

Los aportes de los estudios neurológicos actuales han liberado al hombre de la esclavitud del patrimonio genético al incorporar la importancia que ejerce el ambiente para el desarrollo infantil, en cuanto que postulan que las neuronas son capaces de modificarse, corregirse, regenerarse o morir según los estímulos ambientales. En este sentido, la estimulación y la activación temprana son, las responsables de actividades neuronales que generan a su vez, acciones, cognitivas, sensoriales y afectivas, base de otras operaciones fundamentales para el sujeto como las intelectuales, las relaciones sociales, etc.

Estos estudios neurológicos, sostienen que las bases neurales del desarrollo están dadas en gran medida por el fenómeno de plasticidad, es decir, la posibilidad de maleabilidad cerebral. Cualquier cambio conductual o en respuesta a estímulos, las diferencias individuales para responder a demandas internas y externas, o el potencial para cambios pueden ser tomados como ejemplo de plasticidad.

Esta referencia a la plasticidad del sistema nervioso en el contexto de la estimulación temprana constituye un fundamento de las inmensas posibilidades del desarrollo infantil, pues a medida que el niño madura ocurre un proceso de diferenciación cerebral que resulta del crecimiento y desarrollo en sí mismo, pero también como producto de la estimulación y el desarrollo de los procesos de aprendizaje, los cuales parecen jugar un papel en la determinación del tipo de organización cerebral que sustentan ciertas aptitudes intelectuales. La organización neuronal y sináptica del cerebro está en desarrollo continuo, sin embargo es, en los primeros años cuando es particularmente influenciado tanto cualitativamente como cuantitativamente por las experiencias que el niño vive.

Los enfoques ecológicos y socioculturales han señalado la importancia del ambiente frente a cualquier determinante biológico (Bronfenbrenner, 1987; Bronfenbrenner y CECI, 1994; Rogoff, 1990; Vigotsky, 1997; Wertsch, 1988), estas investigaciones han demostrado que los seres humanos llegan a hacer, aunque manteniendo las características genéticas, lo que la experiencia, el aprendizaje y el entorno vital permiten que sean. Las investigaciones aportadas por Vigotsky evidenciaron que "las más importantes actividades mentales resultan del desarrollo social del niño en el curso del cual surgen nuevos sistemas funcionales cuyos orígenes

deben ser investigados, no en las profundidades de la mente, si no en las formas de las relaciones del niño con el mundo adulto". En este sentido este autor sostuvo que toda función psicológica aparece dos veces, primero en el plano social o intersubjetivo, es decir en las interrelaciones o en los procesos de comunicación; y posteriormente en el plano intrasubjetivo, en lo psicológico individual, a lo que denominó ley de la doble formación de la conciencia.

Considerando los argumentos anteriores y los aportes de la neurociencia, podemos afirmar que la educación temprana puede incrementar la posibilidad de modificación, estructuración y perfeccionamiento neuronal y mental, que permitirán al sujeto utilizar niveles cada vez más complejos para pensar, sentir y relacionarse con los demás. Sin llegar al extremo de considerar que el mero aumento de los límites temporales inferiores de atención, antes del comienzo de la enseñanza obligatoria, puede suponer la consecución de la igualdad de oportunidades, pero de acuerdo a la información actual, está claro que puede ejercer un efecto compensatorio. De ahí de que exista el convencimiento de que esta educación temprana puede ser un buen instrumento en la tarea de compensar las desigualdades sociales y, por lo tanto, también en lo que se refiere a la prevención del fracaso escolar y de la exclusión social.

Desde el punto de vista político, se considera que la educación temprana puede contribuir a una mejor convivencia y cooperación entre grupos multiétnicos, evitando así las tensiones sociales, ésta función compensatoria queda delineada en las afirmaciones que se realizan en el informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI (Delors et al. 1996).

Las razones económicas y sociales que justifican la existencia de la educación infantil en el momento sociohistórico actual están fundamentadas en el reconocimiento de los derechos de la mujer, entre otros el incorporarse a la vida activa en igualdad de condiciones que el hombre, además de otras demandas, en el siglo pasado con la incorporación de la mujer al mercado del trabajo. Esta situación impone que surgiera una mayor demanda de atención extrafamiliar de la infancia; papel social que cumplen los centros educativos durante la primera infancia, favoreciendo el cuidado y educación de los niños de las madres incorporadas al mundo laboral. "los países con las tasas de empleo femenino más altas son aquellos que reportan también las tasas de fertilidad más altas, lo que sugiere que el empleo femenino y la crianza de niños son actividades complementarias" (OCDE, 2002, p.12). Así mismo, como señala Rinaldi (cit. en Riera, 1997), la sociedad afectada por la crisis de valores, ha hecho padres más frágiles y desesperanzados en la tarea de educar. Los padres sienten la necesidad de compartir el crecimiento de sus hijos, recibiendo asesoramiento e intercambiando puntos de vista con los educadores y demás padres.

*A partir del reconocimiento de la importancia de promover el bienestar infantil, la siguiente interrogante sugerida es, **¿en qué consiste el sustento legal internacional y nacional que le otorga la obligatoriedad al Estado Mexicano de promover mecanismos que suministren bienestar para la primera infancia?***

México ha suscrito acuerdos internacionales con la firma de la Convención de los Derechos del Niño (1989) y la declaraciones de la conferencias Mundiales de Educación para Todos (Jomtien Tailandia, marzo de 1990 y abril 2000); además de su participación activa en reuniones tales como La Cumbre Mundial a favor de la Infancia (New York. septiembre de 1990), la Cumbre de las Américas, y la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Panamá, noviembre 2000), entre otros. Estos acuerdos destacan el derecho de las niñas y de los niños a sobrevivir, a crecer, a desarrollarse plenamente y a la protección, todos ellos sin distinción alguna; la

obligatoriedad que tiene el Estado de prestar asistencia apropiada a los padres para que mejoren las prácticas de crianza. Para ello se han comprometido con la creación de instituciones, instalaciones y servicios que promuevan el bienestar infantil.

En nuestro país, las bases legales para la atención a niñas y niños, se establecen en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley Federal del Trabajo, la Ley de Seguridad Social y la Ley sobre el sistema de Asistencia Social (como parte de la obligación de prestar servicios asistenciales para el desarrollo integral de la Familia), entre otros. En abril del 2000, la LVII Legislatura aprobó la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la intención de cumplir con el compromiso adquirido en 1990 cuando México firmó (y ratificó en el Senado) la Convención sobre Derechos del Niño.

La obligación del Estado mexicano de apoyar a las familias en su responsabilidad de cuidar a las niñas y a los niños está reconocida en la “Convención sobre los Derechos del Niño”, aprobada por las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por México en 1990². La Convención reconoce el derecho de las niñas y los niños al desarrollo pleno y la obligación de los padres de asegurar este desarrollo. Además estipula que:

“...Los Estados partes presentarán la asistencia apropiada a los padres... para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño, y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños” (Artículo 18, fracción 2).

“Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas” (Artículo 18, fracción 3).

Como podemos apreciar, México como muchos países, cuenta con una legislación derivada de las convenciones y declaraciones a favor de la atención y educación de la primera infancia, a pesar de ésta, los mecanismos que suministran bienestar para los niños y niñas mexicanas no son suficientes, ya que de aproximadamente 9 millones de infantes que hay en nuestro país, se atiende educativamente, solamente el 9.4%; 1.8% en educación formal y el 7.6% en educación no formal. En la región Iberoamericana, la cobertura actual es de 25% de atención a niños de 4 años; el 10% a niños de 3 años y solamente el 1% de cobertura en los menores de 3 años.

A MANERA DE CONCLUSIONES

Los estudios e investigaciones científicas sobre el desarrollo humano en la primera infancia; las convenciones, declaraciones y conferencias internacionales y nacionales a favor de la infancia; así como las declaraciones de organismos internacionales sobre políticas para el bienestar infantil, coinciden en que **el crecimiento, la supervivencia y el desarrollo son procesos sinérgicos, por lo que se deben atender de manera simultánea, integral y permanente.**

En este sentido, la Dra. Fujimoto-Gómez especialista principal de educación de la OEA (Organización de los Estados Americanos) de Latinoamérica y el Caribe, sostiene que uno de los principales criterios básicos de calidad para la atención a la infancia, es sin duda el criterio de **integralidad** el cual involucra la necesidad de atender a los niños, con programas multidisciplinarios de salud, educación y alimentación, conceptualiza así la

² El artículo 133 Constitucional otorga fuerza de Ley Suprema a los acuerdos, convenciones y acuerdos internacionales suscritos por un representante oficial del Estado mexicano y ratificado por el senado de la República. En este sentido forma parte del texto constitucional.

atención integral del niño y la necesidad de atención en todas sus dimensiones: físico intelectual y sociomoral.

La UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (1999), reconoce que la primera infancia no puede ser vista únicamente como un periodo en el cual el niño requiere de cuidado para asegurar su supervivencia, su crecimiento físico y la protección contra las enfermedades, sino que además, el cuidado y la educación deben propiciar el desarrollo cognitivo y psicosocial en todos los niños sin ningún tipo de discriminación, garantizando la satisfacción de las necesidades y otorgando prioridad a la adquisición de habilidades y capacidades que han demostrado ser claves para la vida. Estas incluyen la habilidad lingüística, el desarrollo de la inteligencia y de capacidades socioafectivas que potencian la creatividad, la actitud crítica y la construcción del conocimiento como parte del derecho al desarrollo que tiene cada niño. Esta organización plantea que el cuidado para la primera infancia en Latinoamérica y el Caribe debe orientarse hacia su supervivencia, crecimiento y desarrollo, además, debe ser retomado en la programación desde un enfoque integral, que involucre medidas de intervención en salud, nutrición, higiene y desarrollo cognitivo y psicosocial.

La sección de nutrición de la UNICEF, el *Institute of Child Health* (Instituto de Salud Infantil) de Londres, la organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial (BM) e investigadores en el campo del desarrollo para la primera infancia en reunión promovida por las dos primeras organizaciones en *Wye collage* en Kent (Reino Unido) coincidieron en la necesidad de explorar enfoques integrados para una mejor comprensión del desarrollo infantil, ya que existe evidencia científica de que el desarrollo del niño en la primera infancia es el resultado de una variedad de aspectos tales como el cuidado apropiado durante el embarazo, la lactancia materna, la nutrición, la salud, la estimulación psicosocial, el afecto y la interacción entre los padres.

Entre las conclusiones derivadas de esta reunión sobresale el reconocimiento unánime de que **la intervención oportuna en cuanto a la salud y nutrición del niño da como resultado una mejoría notable en su desarrollo intelectual y motriz.** Una estimulación psicosocial culturalmente apropiada, dentro de un contexto de intervenciones oportunas respecto a la salud y nutrición contribuye significativamente al crecimiento del pequeño y a su resistencia a las enfermedades. A diferencia del resultado que se podría obtener en base a la simple suma de intervenciones individuales, el efecto de varias intervenciones combinadas puede llegar a tener repercusiones positivas mayores para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del pequeño.

Asimismo, se llegó a la conclusión que **para que una intervención llegue a tener un efecto positivo a largo plazo, es necesario que abarque el periodo de vida del niño desde el nacimiento hasta los tres años.** Es preciso cubrir aquel periodo en que surgen las primeras capacidades y habilidades del pequeño, pero también lo es el continuar brindando el apoyo necesario a fin de lograr un cambio sostenido. Aquellas intervenciones que son más intensivas, más apropiadas al contexto, de mayor duración y que empiezan en los primeros años de vida del niño tienen una mayor probabilidad de resultar eficaces. Se señaló también la necesidad urgente de identificar los mejores enfoques posibles a fin de traducir todo ese conocimiento en programas que sean integrados y que estén basados en los derechos del niño.

A nivel Latinoamérica, **se reconocen avances** en la atención asistencial y educativa de los infantes, **pero la lentitud** en cuanto a la creación de mecanismos que suministren bienestar infantil, generalmente está asociada a que no existe precisión de objetivos en los programas, éstos son dispersos y no cuentan con evaluaciones sistemáticas que den cuenta del impacto que están teniendo.

Entre los **retos** que encontramos, está el responder a las demandas sociales de bienestar infantil, otorgando prioridad en las agendas políticas; integrar en los programas de educación inicial los aspectos de salud, nutrición, desarrollo mental, social y psicológico (Myers. 2000); así como crear programas que apoyen a los padres en las prácticas de crianza.

LISTA DE REFERENCIAS

Abeyá Gilardon Enrique, "Niñez y salud Integral. El desarrollo infantil, necesidad de un encuentro entre educación y salud". En revista Ensayos y Experiencias No. 37 tema Niñez Temprana. Ed. Novedades educativas,

Brofenbrenner, Urie (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Delors, et. al. (1996) *La educación para el siglo XXI*

Myers, Robert, (2000) *La atención a niñas y niños menores de cuatro años en México: Un panorama de programas y actividades*. Serie de documentos de trabajo sobre el desarrollo de la primera infancia en México: No. 1.

OCDE, CEI, CFE. (2002). *Niños pequeños grandes desafíos. Educación y atención en la infancia temprana*. México: FCE

Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) (1999). *IX Conferencia Iberoamericana de Educación: la calidad de la educación: equidad, desarrollo e integración ante el reto de la globalización*.

Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) (2000). *Panorama y perspectivas de la educación inicial en Iberoamérica*. Documento de referencia para la X Conferencia Iberoamericana de Educación. Buenos Aires Argentina.

Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) (1990) *Cumbre Mundial en Favor de la infancia* disponible en: <http://www.unicef.org/spanish/wscsp/declarsp.htm>.

ONU. (1989) Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos del Niño. Ginebra Suiza.

Peralta, Espinosa M. Victoria. (1996). *El currículo en el jardín de infantes*. Santiago de Chile: Andrés Bello

Riera, Jaime María A. (1997) "El ciclo 0/3 en los planes de estudio de la especialidad de educación infantil: un compromiso ético y profesional". En revista interuniversitaria de formación del profesorado, 1 (0). Asociación Universitaria de formación del profesorado (AUFOP)

UNESCO. *Declaración Mundial Sobre Educación para Todos. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje*. (1990). Jomtien Tailandia.

UNICEF (2002). *Foro sobre indicadores de Bienestar en la primera infancia en México: Memoria*. México: UNICEF.

UNICEF (1998). *Seminario sobre el cuidado del niño en la primera infancia en pro de su supervivencia, crecimiento y desarrollo*. Memoria. Wye Collage en Kent Reino Unido.

UNICEF (1999). *Novena conferencia de esposas de jefes de Estado y de gobierno de las Américas*. Memoria.

UNESCO. *Declaración Mundial Sobre Educación para Todos. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje*. (1990). Jomtien Tailandia.